



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
DE SIMANCAS (VALLADOLID). FASE I.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de abril de 2024
Licitación	OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE SIMANCAS (VALLADOLID). FASE I.
Presupuesto de Licitación	1.594.787,07 EUR.
Entidad Contratante	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León
Fecha de Presentación	21/05/2024 a las 23:59
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIO 1.-Propuesta de mejoras.

-Descripción: .-Propuesta de mejoras en cuanto a la calidad de los materiales, la racionalización de los procedimientos constructivos, la ampliación de las medidas de seguridad y salud, o el tratamiento de los residuos, que supongan beneficios en el resultado final de la obra, en la ampliación del ciclo de vida de las soluciones proyectadas, o en la reducción del impacto medioambiental de la producción de los materiales que se incorporan.

-Puntuación: De 0 a 6 puntos

La puntuación máxima que se otorgará será de 6 puntos, distribuyéndose de la siguiente forma: - 6 puntos al conjunto de propuestas más favorable, entendiéndose como tal a aquella que obtenga la mayor puntuación en el global de los tres apartados objeto de valoración. - 0 puntos, si no se hace ninguna propuesta o si las propuestas realizadas no son aceptadas. - En el resto el reparto se hará proporcionalmente a la puntuación obtenida en el global de los tres apartados.

CRITERIO 2.-Experiencia específica del Jefe de obra. .

-Descripción: Dadas las especiales características del bien inmueble y la necesaria protección especial del patrimonio histórico, es razonable y proporcional valorar la experiencia del Jefe de obra en intervenciones en inmuebles similares al que es objeto de contrato y en las que el contenido y la dificultad hayan sido similares a los que se definen en el proyecto.

Igualmente, la permanencia en la empresa del Jefe de Obra que se acredita supone una implicación de la empresa con el objeto del proyecto. Este criterio de carácter socio laboral favorece el mantenimiento del empleo y tiene una especial incidencia en la lucha contra la precariedad laboral.

-Puntuación: De 0 a 2 puntos

La puntuación máxima que se otorgará será de 2 puntos, distribuyéndose de la siguiente forma PLIEGO

CRITERIO 3.-Adecuación del Programa de Trabajo

.-Descripción: Adecuación del Programa de Trabajo a las características de la obra, a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, la financiación prevista, los agentes atmosféricos y las festividades propias del lugar.

-Puntuación: De 0 a 2 puntos.

La puntuación máxima que se otorgará será de 2 puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Hasta 2 puntos, a la propuesta que desarrolle de forma más completa el Programa de trabajo, de acuerdo con el apartado de descripción.
- 0 puntos, si no se hace ninguna propuesta o no se desarrolla el apartado de descripción.

CRITERIO 4 .- Implantación de medios auxiliares .

-Descripción: Implantación de medios auxiliares adecuada al edificio y al entorno en los que se va a desarrollar la obra, desde el punto de vista de la incidencia ambiental, acústica o formal de aquellos, o de alteración de las infraestructuras y la circulación vial.

- Puntuación: De 0 a 2 puntos.

La puntuación máxima que se otorgará será de 2 puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Hasta 2 puntos, a la propuesta que desarrolle de forma más completa la Implantación de Medios Auxiliares, de acuerdo con el apartado de descripción.
- 0 puntos, si no se hace ninguna propuesta o no se desarrolla el apartado de descripción.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de abril de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE